

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso administrativo coactivo número 385-2016

Sogamoso, 21 de septiembre de 2016

Obra al Despacho para su cobro por medio del Procedimiento Administrativo de Cobro por Jurisdicción Coactiva, la liquidación oficial número 1917 del 2 de septiembre de 2014, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del Municipio de Sogamoso y en contra de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PATIÑO FIGUEROA SERGIO HUMBERTO quien se identificó con cédula de ciudadanía número 19196912 cancelada por muerte, según resolución No. 1365 del año 2013 y POSEEDORES: CORREDOR SIERRA DAVID, CORREDOR QUÉMBA MAMERTO y CORREDOR SIERRA BLANCA FLOR, por concepto de impuesto predial y demás correspondientes a las vigencias fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013 sobre el predio identificado con matrícula catastral número 010104010008000, en cuantía de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.348.188) más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustarán según al Decreto Nacional que se encuentre vigente, documentos que prestan mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, sumas que no han sido canceladas por el deudor, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro coactivo contenido en el los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del procedimiento, según lo dispuesto en el Artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; Artículo 68 de la Ley 788 de 1997.

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo de HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PATIÑO FIGUEROA SERGIO HUMBERTO quien se identificó con cédula de ciudadanía número 19196912 cancelada por muerte.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext:27 Fax Ext-22

www.sogamoso.gov.co - informacion@socogamoso.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIF 891 855.130-1

S.G.C.

según resolución No. 1365 del año 2013 y POSEEDORES: CORREDOR SIERRA DAVID, CORREDOR QUEMBA MAMERTO y CORREDOR SIERRA BLANCA FLOR, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1'348.188) por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva, mas los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario mas las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a los ejecutados, previa citación para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

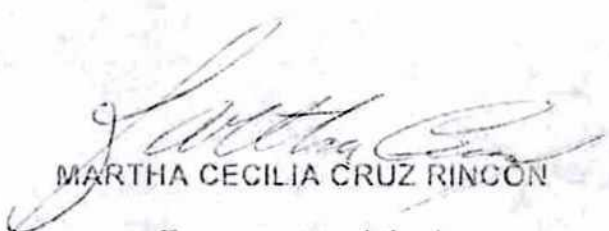
De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Actualícese la Liquidación Oficial sobre el predio identificado con matrícula catastral número 010104010008000.

CUARTO. Advertir a los deudores que disponen de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

QUINTO. Librense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



MARTHA CECILIA CRUZ RINCON

Tesorera municipal



Departamento de Hacienda y Crédito Público

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 221 Fax: Ext 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sa.gov.co - Boyacá, Agosto 11

"SUAMOX, Ciudad del Sol"